

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Oficio	Código: GD-FT-01
	Proceso: Gestión documental.	Fecha de emisión: 19/02/2024
		Versión: 3
	Responsable: SECRETARÍA DE JURIDICA	Página: 1 de 1

FORMATO N° 10

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES, ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.

Señores
MUNICIPIO DE PRADERA
VALLE DEL CAUCA

Referencia: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. XX -202X

En mi calidad de representante legal de _____
(indicar nombre del proponente y si actúa de manera directa, Consorcio o Unión Temporal oferente) que presenta propuesta en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía de la referencia, bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo exigido en el pliego de condiciones, me permito

CERTIFICAR:

- a) Que el proponente que represento conoce y acepta **LAS CONDICIONES, ESPECIFICACIONES y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** estipulados en los documentos del proceso, en sus anexos, así como el contenido de cada una de las modificaciones expedidas al mismo;
- b) Que la propuesta que presento contempla la totalidad de **LAS CONDICIONES, ESPECIFICACIONES y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, la cual es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
- c) En caso de que nos sea adjudicado el contrato, nos comprometemos a firmarlo con la totalidad de **LAS CONDICIONES, ESPECIFICACIONES y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, en los términos establecidos.
- d) Que nuestra oferta cumple con todos y cada una de **LAS CONDICIONES, ESPECIFICACIONES y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** establecidos en los documentos del proceso, en sus anexos y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso dentro del cual se presenta la misma y, aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
- e) Que nos comprometemos a proveer y cumplir al municipio de Pradera, en caso de resultar adjudicatarios del contrato, con **LAS CONDICIONES, ESPECIFICACIONES y**

Dirección: Calle 6 con Carrera 11 Esquina, Parque Principal | Teléfono: (+57) 2 267 2653

Correo electrónico: contactenos@pradera-valle.gov.co –
oficinajuridica@pradera-valle.gov.co

Código postal: 763550



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Oficio	Código: GD-FT-01
	Proceso: Gestión documental.	Fecha de emisión: 19/02/2024
		Versión: 3
	Responsable: SECRETARÍA DE JURIDICA	Página: 2 de 1

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ofrecidas en nuestra propuesta.

f) Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características de los riesgos y **LAS CONDICIONES, ESPECIFICACIONES y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** y, asumimos la responsabilidad que se deriva de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar nuestra propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del proceso.

g) En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra oferta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como oferente y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

En concordancia con lo anterior, para efecto del cumplimiento de **LAS CONDICIONES, ESPECIFICACIONES y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** exigidos para participar en el presente proceso de selección del contratista, aportamos con la propuesta, el presente Formato debidamente diligenciado, certificando que contamos y cumpliremos con todo lo requerido por la Entidad y, así mismo, con las modificaciones que se realicen a los documentos del Proceso.

Adicionalmente a lo anterior, aportamos los documentos soportes solicitados para cada requerimiento y, conocemos que el municipio de Pradera podrá realizar en el momento que lo considere pertinente, visitas de verificación.

TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR,

CERTIFICAMOS:

1) QUE LAS CONDICIONES, ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SON LOS SIGUIENTES:

Condiciones Generales de los Bienes: El presente proceso de contratación tiene por objeto el suministro de elementos de cocina y menaje destinados al fortalecimiento de los espacios para la preparación, conservación y servicio de alimentos en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Pradera. Los bienes objeto del contrato corresponden a mobiliario, electrodomésticos y utensilios de cocina que deberán cumplir las especificaciones técnicas mínimas establecidas por la entidad, garantizando condiciones de calidad, seguridad, funcionalidad, resistencia y durabilidad acordes con el uso institucional para el cual serán destinados.



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Oficio	Código: GD-FT-01
	Proceso: Gestión documental.	Fecha de emisión: 19/02/2024
		Versión: 3
	Responsable: 	Página: 3 de 1

Todos los bienes deberán ser suministrados en perfecto estado de funcionamiento, libres de defectos de fabricación, sin uso previo y con características equivalentes o superiores a las exigidas en las especificaciones técnicas. Los productos deberán conservar las condiciones originales del fabricante y entregarse con todos los accesorios, componentes y elementos necesarios para su correcto funcionamiento.

Especificaciones Técnicas: Las especificaciones técnicas de los bienes objeto del contrato se encuentran definidas en el cuadro de requerimientos técnicos elaborado por la entidad, el cual establece las características mínimas exigidas para cada uno de los veinticuatro (24) ítems que conforman el objeto contractual. Dichas especificaciones constituyen requisitos de obligatorio cumplimiento y serán verificadas durante la evaluación de las ofertas y en el proceso de recibo a satisfacción.

Cuando la naturaleza del bien lo requiera, el proponente deberá identificar claramente la marca, referencia o modelo ofertado, adjuntando la documentación técnica que permita verificar el cumplimiento de las características exigidas, tales como fichas técnicas, catálogos, manuales o cualquier otro documento expedido por el fabricante.

Condiciones de Calidad: Los bienes suministrados deberán corresponder a productos de primera calidad, elaborados con materiales que garanticen su resistencia al uso continuo y su adecuada funcionalidad. Los electrodomésticos deberán ofrecer un desempeño eficiente y seguro, mientras que el mobiliario y los utensilios deberán presentar acabados uniformes, estabilidad estructural y materiales aptos para el contacto con alimentos, cuando corresponda. No serán aceptados bienes reconstruidos, remanufacturados, usados, reacondicionados o que presenten deterioro físico, daños, deformaciones, corrosión o cualquier condición que afecte su funcionamiento o vida útil.

Normatividad Técnica Aplicable: Los bienes objeto del contrato deberán cumplir la normatividad colombiana vigente que resulte aplicable a su fabricación, comercialización y uso. En el caso de los electrodomésticos, estos deberán atender los reglamentos técnicos y requisitos de seguridad establecidos por las autoridades competentes y, cuando aplique, las disposiciones relacionadas con el etiquetado de eficiencia energética. Asimismo, los materiales utilizados en utensilios y elementos destinados al contacto con alimentos deberán cumplir las condiciones sanitarias y de inocuidad exigidas por la legislación nacional.

Condiciones de Entrega: El contratista deberá realizar la entrega de la totalidad de los bienes en el lugar que indique la Secretaría de Educación del Municipio de Pradera, dentro del plazo establecido en el contrato y en una sola entrega, salvo que la entidad autorice una entrega parcial por razones de necesidad del servicio.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Oficio	Código: GD-FT-01
	Proceso: Gestión documental.	Fecha de emisión: 19/02/2024
		Versión: 3
	Responsable: SECRETARÍA DE JURIDICA	Página: 4 de 1

La entrega comprenderá el transporte, cargue, descargue, manipulación, protección y ubicación de los bienes en el sitio designado por la entidad, actividades que estarán a cargo del contratista y cuyo costo deberá estar incluido dentro del valor de la oferta económica.

Garantía de los Bienes: El contratista garantizará que los bienes suministrados se encuentran libres de defectos de fabricación, materiales o funcionamiento y responderá por las garantías ofrecidas por el fabricante cuando estas existan. En caso de presentarse fallas atribuibles a defectos de fabricación durante el período de garantía, el contratista deberá efectuar la reparación o reposición del bien sin costo adicional para la entidad, dentro de un plazo razonable establecido por la supervisión del contrato.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de la garantía legal prevista en la Ley 1480 de 2011 y de las demás obligaciones que correspondan al proveedor respecto de la calidad e idoneidad de los bienes suministrados.

Recepción y Verificación de los Bienes: La supervisión del contrato verificará que los bienes entregados correspondan en cantidad, calidad, características técnicas, dimensiones, capacidad, materiales, marca y demás especificaciones establecidas en el proceso contractual.

El recibo a satisfacción únicamente se efectuará cuando la totalidad de los bienes cumpla con las condiciones técnicas exigidas y se encuentren en perfecto estado de funcionamiento. En caso de identificarse inconsistencias o incumplimientos, la entidad podrá rechazar los bienes hasta tanto sean reemplazados o corregidos por el contratista.

Reposición de Bienes Defectuosos: Cuando durante la entrega o dentro del término de garantía se evidencie que alguno de los bienes presenta daños, defectos de fabricación, funcionamiento inadecuado o incumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas, el contratista deberá proceder a su reposición por un bien nuevo de iguales o superiores características, sin generar costos adicionales para la entidad.

La reposición deberá efectuarse dentro del plazo que establezca la supervisión del contrato, garantizando la continuidad del servicio y evitando afectaciones al funcionamiento de los espacios beneficiados con el suministro.

Consideraciones Técnicas Finales: Las condiciones técnicas definidas en el presente estudio tienen como finalidad garantizar que los bienes adquiridos respondan a las necesidades institucionales, ofrezcan condiciones adecuadas de calidad, seguridad y durabilidad, y permitan un uso eficiente de los recursos públicos. En consecuencia, todas las ofertas deberán ajustarse integralmente a las especificaciones técnicas establecidas por la entidad, constituyendo su cumplimiento un requisito indispensable para la aceptación de la propuesta y para la ejecución satisfactoria del contrato.

Listado de elementos requeridos:

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Oficio		Código: GD-FT-01
	Proceso: Gestión documental.		Fecha de emisión: 19/02/2024
			Versión: 3
	Responsable: SECRETARÍA DE JURIDICA		Página: 5 de 1

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1	Mesa plegable para 6 puestos	Mesa plegable de uso institucional, para mínimo 6 personas. Superficie en polietileno de alta densidad (HDPE) o material equivalente de alta resistencia, lavable y de fácil limpieza. Estructura y patas en acero con acabado anticorrosivo. Sistema de plegado seguro y estable. Dimensiones aproximadas de 180 cm de largo x 75 cm de ancho x 74–76 cm de alto. Capacidad de carga distribuida mínima de 150 kg. Con topes antideslizantes en las patas.
2	Silla plástica sin brazos	Silla monobloque de uso institucional, fabricada en polipropileno de alta resistencia o material equivalente. Sin brazos, con respaldo y asiento ergonómicos, superficie lavable y de fácil limpieza. Estructura estable y resistente a uso frecuente. Capacidad de carga mínima de 100 kg. Apta para uso en ambientes interiores y exteriores.
3	Estufa de 3 boquillas	Estufa de gas de 3 quemadores, para uso doméstico o institucional. Cubierta en acero inoxidable o acero esmaltado de alta resistencia, fácil de limpiar. Quemadores de distribución uniforme de llama, parrillas resistentes y removibles. Perillas de control independientes y compatible con gas GLP. Funcionamiento seguro y estable.
4	Nevera No Frost de 448 litros	Refrigerador de tecnología No Frost, con capacidad mínima aproximada de 448 litros. Sistema de refrigeración de distribución uniforme, control de temperatura, compartimento de congelación independiente y descongelación automática. Iluminación interior LED o equivalente. Bandejas y compartimentos internos resistentes y lavables. Alimentación eléctrica de 110–120 V / 60 Hz, compatible con la red eléctrica nacional.
5	Congelador de 198 litros	Congelador con capacidad mínima aproximada de 198 litros. Sistema de congelación de alta eficiencia, control de temperatura regulable y aislamiento térmico adecuado. Interior de fácil limpieza y materiales resistentes a bajas temperaturas. Tapa o puerta con cierre seguro y capacidad para conservar adecuadamente los alimentos. Alimentación de 110–120 V / 60 Hz.
6	Licuada con vaso de vidrio de 1,75 litros	Licuada eléctrica con vaso de vidrio de capacidad mínima de 1,75 litros, resistente y de fácil limpieza. Motor con potencia mínima de 500 W. Mínimo 2 velocidades y función de pulso. Cuchillas en acero inoxidable, base estable y controles de fácil operación. Alimentación de 110–120 V / 60 Hz.
7	Cucharas	Cucharas de mesa para uso institucional, fabricadas en acero inoxidable, resistentes a la corrosión y aptas para contacto con alimentos. Acabado liso, sin bordes cortantes y de fácil limpieza. Tamaño estándar para mesa.
8	Platos hondos de plástico –	Juego de 4 platos hondos fabricados en plástico apto para contacto con alimentos, preferiblemente polipropileno o material equivalente. Resistentes al uso frecuente,

Dirección: Calle 6 con Carrera 11 Esquina, Parque Principal | Teléfono: (+57) 2 267 2653

Correo electrónico: contactenos@pradera-valle.gov.co – oficinajuridica@pradera-valle.gov.co

Código postal: 763550



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Oficio		Código: GD-FT-01
	Proceso: Gestión documental.		Fecha de emisión: 19/02/2024
			Versión: 3
	Responsable: 		Página: 6 de 1

	paquete x 4 unidades	lavables y de fácil limpieza. Capacidad aproximada entre 500 y 700 ml por unidad. Sin bordes cortantes, fisuras o elementos desprendibles.
9	Vasos de plástico – paquete x 4 unidades	Juego de 4 vasos fabricados en plástico apto para contacto con alimentos, preferiblemente polipropileno o material equivalente. Capacidad mínima aproximada de 300 ml. Reutilizables, resistentes a golpes y de fácil limpieza. Sin bordes cortantes ni fisuras.
10	Cucharón plano	Utensilio para cocina tipo cucharón plano o espátula de servicio, fabricado en acero inoxidable o material apto para contacto con alimentos de resistencia equivalente. Mango ergonómico, superficie lisa y resistente a la corrosión. Longitud aproximada mínima de 25 cm.
11	Cucharón con huecos / escurridor	Utensilio tipo cuchara escurridora o espumadera, fabricado en acero inoxidable, apto para contacto con alimentos. Superficie perforada para permitir el drenaje de líquidos, mango resistente y ergonómico. Longitud aproximada mínima de 25 cm. Resistente a la corrosión y a temperaturas propias de la preparación de alimentos.
12	Cucharón hondo / sopero	Cucharón profundo para servido de sopas y preparaciones líquidas, fabricado en acero inoxidable, apto para contacto con alimentos. Capacidad aproximada entre 100 y 200 ml. Mango resistente y ergonómico. Superficie lisa, lavable y resistente a la corrosión.
13	Cuchillos – juego x 3 unidades	Juego de 3 cuchillos de cocina, con hojas en acero inoxidable, resistentes a la corrosión y aptas para contacto con alimentos. Mango ergonómico de material resistente y unión segura entre hoja y mango. Hojas con filo uniforme y acabado que permita su correcta limpieza.
14	Tabla de picar antideslizante	Tabla para corte y preparación de alimentos, fabricada en material apto para contacto con alimentos, resistente a humedad, impactos y uso frecuente. Superficie no porosa o de baja absorción, lavable y de fácil desinfección. Sistema o base antideslizante que garantice estabilidad durante el uso. Dimensiones aproximadas mínimas de 35 x 25 cm y espesor mínimo de 10 mm.
15	Colador de acero inoxidable	Colador de cocina fabricado en acero inoxidable, resistente a la corrosión y apto para contacto con alimentos. Canastilla perforada para permitir adecuado drenaje, bordes reforzados y asas o sistema de sujeción seguro. Diámetro aproximado mínimo de 20 cm. Fácil de lavar y desinfectar.
16	Rallador de acero inoxidable de 4 caras	Rallador de cocina de 4 caras, fabricado en acero inoxidable resistente a la corrosión. Debe contar con diferentes superficies de rallado y base estable o sistema de apoyo. Apto para contacto con alimentos, fácil de limpiar y de uso seguro.
17	Balde de 10 litros	Balde de capacidad nominal de 10 litros, fabricado en plástico de alta resistencia, preferiblemente polipropileno o material equivalente. Con asa resistente, cuerpo rígido y superficie lavable. Resistente a humedad, golpes y uso frecuente.

Dirección: Calle 6 con Carrera 11 Esquina, Parque Principal | Teléfono: (+57) 2 267 2653

Correo electrónico: contactenos@pradera-valle.gov.co – oficinajuridica@pradera-valle.gov.co

Código postal: 763550



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Oficio	Código: GD-FT-01
	Proceso: Gestión documental.	Fecha de emisión: 19/02/2024
		Versión: 3
	Responsable: 	Página: 7 de 1

18	Tarro plástico con tapa de 50 litros	Recipiente plástico de capacidad mínima de 50 litros, fabricado en material resistente, lavable y apto para almacenamiento de alimentos cuando su uso sea destinado a estos. Debe incluir tapa ajustada y removible que permita proteger el contenido de contaminación externa. Cuerpo resistente a golpes y uso frecuente.
19	Juego de ollas pequeñas	Juego compuesto por mínimo 3 ollas de diferentes capacidades, fabricadas en acero inoxidable o material equivalente apto para contacto con alimentos. Con asas resistentes y seguras, tapas compatibles y superficies interiores de fácil limpieza. Aptas para uso frecuente y resistentes a la corrosión.
20	Set de sartenes antiadherentes – 3 unidades	Juego de 3 sartenes antiadherentes de diferentes diámetros, aproximadamente 20 cm, 24 cm y 28 cm. Cuerpo resistente, recubrimiento antiadherente uniforme y mango ergonómico con fijación segura. Aptas para preparación de alimentos y uso frecuente.
21	Bandejas de acero inoxidable de 50 cm	Bandeja para manipulación y servicio de alimentos, fabricada en acero inoxidable apto para contacto con alimentos y resistente a la corrosión. Longitud aproximada de 50 cm, con bordes elevados y reforzados que faciliten el transporte y eviten derrames. Superficie lisa, lavable y de fácil desinfección.
22	Platón plástico mediano de 5 litros	Platón o recipiente plástico con capacidad aproximada de 5 litros, fabricado en material apto para contacto con alimentos, resistente a golpes, humedad y uso frecuente. Superficie lisa, lavable y de fácil desinfección. Bordes redondeados y estructura estable.
23	Jarra para jugo de 5 litros	Jarra o recipiente para preparación y servido de bebidas, con capacidad nominal mínima de 5 litros. Fabricada en plástico apto para contacto con alimentos, resistente y reutilizable. Debe contar con asa integrada y pico vertedor o diseño equivalente que facilite el servido. Fácil de lavar y desinfectar.
24	Pinzas de cocina en acero inoxidable	Pinzas para manipulación y servido de alimentos, fabricadas en acero inoxidable resistente a la corrosión y apto para contacto con alimentos. Longitud aproximada mínima de 25 cm, con mecanismo de apertura y cierre funcional y agarre seguro. Bordes lisos, sin elementos cortantes o desprendibles. Fácil limpieza y desinfección.

EN CONSTANCIA FIRMO LA ANTERIOR CERTIFICACIÓN A LOS ____ DÍAS DEL MES DE ____ DEL AÑO XXX EN LA CIUDAD DE _____.

Atentamente:

NOMBRE Y FIRMA OFERENTE _____
Cédula
Razón Social.....
Dirección.....
Celular
E-mail.....

